



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Mensual Salud Rural"

DECRETO EXENTO N° 0419

VALLENAR, 30 ENE. 2015

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01581 de fecha 30 de Enero de 2015 de Directora Departamento de Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 30 de Enero de 2015 de Jefe Administración y Finanzas.
4. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20 %, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Vallenar a **"Reunión Mensual Salud Rural"**, el día Lunes 02 de Febrero de 2015:
 - Doña Valeska Contreras Angel
 - Doña María Álvarez Barrera
2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



RA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

PPC/DRA.PSG/CRT/vmd